



## AVISO DE PRIVACIDAD DEL MATERIAL VISUAL QUE SE PROYECTARÁ EN LA SESIÓN “TRANSFORMAMOS PARA TRASCENDER” EN CONMEMORACIÓN DEL 08 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

#### I. DATOS DEL RESPONSABLE

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), ubicada en Avenida Universidad 1738, Edificio “B”, Planta Baja, Col. Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04010.

#### II. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Imágenes fotográficas de mujeres que laboran en la SICT que constan en las credenciales de identificación institucional expedidas por la DGRHO.

#### III. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO

Artículos 3, apartado A, fracción III, inciso b) y 28, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2024, 138 y 139 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado el 22 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación.

#### IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Las imágenes fotográficas que serán tratadas se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Integrar la presentación que se proyectará en la sesión “Transformamos para Trascender” en conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres”, el día 8 de marzo de 2024, a las 9:00 horas.
2. Realizar un homenaje a las mujeres que aportan trabajo, conocimiento, esfuerzo, dedicación y tenacidad en las distintas áreas de la Secretaría.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades descritas, podrá manifestarlo a través del correo electrónico [om\\_utransparencia@sict.gob.mx](mailto:om_utransparencia@sict.gob.mx) a más tardar el 07 de marzo de 2024. En caso de que no manifieste su negativa para el tratamiento, se entenderá que lo ha otorgado.

#### V. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en todo momento usted o su representante podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que





le conciernen. El ejercicio de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro, y específicamente comprende lo siguiente:

- a) Acceder a sus datos personales que obran en posesión de este sujeto obligado, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- b) Solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- c) Solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.
- d) Oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:
  - I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
  - II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.

En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de la SICT, a través del correo electrónico [om\\_utransparencia@sict.gob.mx](mailto:om_utransparencia@sict.gob.mx), o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.





## VII. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de la SICT está ubicada en Avenida Universidad 1738, Edificio "B", Planta Baja, Col. Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04010

En caso de cualquier duda o comentario sobre los derechos ARCO, podrá comunicarse al teléfono 55-57-23-93-00, extensiones 30506 y 30206.

## VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones. En caso de que exista un cambio, se hará de su conocimiento a través de correo electrónico institucional y a través de la página de internet <https://www.sct.gob.mx/transparencia-sct/proteccion-de-datos-personales/proteccion-de-datos-personales-sict/avisos-de-privacidad-integrales/>

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024

.....  
Aprobado por el Comité de Transparencia de la SICT, mediante Resolución CT/28SE/06.03.24/01, de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria Electrónica de fecha 06 de marzo de 2024.

